



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

INSTITUTO DE LAS MUJERES, O. A.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS,
ESTADÍSTICAS Y COOPERACIÓN

RESOLUCIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE ALEGACIONES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS PARA 2026

La publicación de la propuesta provisional de concesión de la subvención destinada a la realización de investigaciones feministas para el año 2026, convocada por resolución de la directora del Instituto de las Mujeres de 10 de abril de 2026 se produjo el pasado 3 de septiembre de 2026.

La publicación de esta propuesta provisional abrió un plazo de alegaciones de 10 días hábiles, que finalizó el 17 de septiembre de 2026.

A los efectos de lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se resuelve**

Tener por transcurrido dicho plazo y declarar el decaimiento en el derecho al trámite a quienes no lo hayan realizado.

Cristina Hernández Martín
PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, OA
D. T. única del Real Decreto 634/2026, de 29 de julio (BOE de 30)

P. D. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y COOPERACIÓN
(Art. 2.6 de la Resolución del Instituto de las Mujeres, O. A. de 25 de octubre de 2025)
María Vázquez Sellán

CORREO ELECTRONICO
investigaciones@inmujeres.es

C/ Pechuán, 1
28002 MADRID
TEL: 91 4528585

CSV : GEN-a87a-f972-1cbd-55d7-bb91-fdfd-2430-03c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA VAZQUEZ SELLAN | FECHA : 18/09/2026 09:43 | Sin acción específica

